UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 046-2023-FCE-D

Ayacucho, 15 de mayo de 2023

Vistos los documentos de la distribución de asignaturas reajustada del semestre académico 2022-II;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo establecido en el calendario de actividades académicas y administrativas 2022-II, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 1444-2023-UNSCH-CU, los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, han reajustado y remiten al Decanato, para su aprobación y trámite la distribución de asignaturas del semestre académico 2022-II;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Distribución de Asignaturas Reajustada del Semestre Académico 2022-II de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la forma propuesta por dichas unidades de apoyo y servicio académico.

Artículo 2°.- REMITIR al Vicerrectorado Académico la Distribución de Asignaturas Reajustada del Semestre Académico 2022-II, aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Planeamiento y Presupuesto
DAECH
DALL
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - DECANATO - UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO